



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 PROMISCO MUNICIPAL SAN GIL SANTANDER



LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 125

Fecha (dd/mm/aaaa): 30/09/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 40 89 004 201900055 00	Ejecutivo Singular	YEIMI CAROLINA MENDOZA DELGADO	CARLOS ALBERTO JAIMES CASTAÑEDA	Auto de Trámite AUTO REQUIERE DEBIDA NOTIFICAR	29/09/2021		VER AUTO
68679 40 89 004 202000025 00	Ejecutivo Singular	FERNANDO CARVAJAL CABEZAS	BENJAMIN VILLAMIL LOPEZ	Auto Ordena Secuestro de Bienes Inmuebles	29/09/2021		VER AUTO
68679 40 89 004 202000040 00	Ejecutivo Singular	COOMULDESA LTDA. -COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA	NINIJOHANNA LEON ARDILA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	29/09/2021		VER AUTO
68679 40 89 004 202100032 00	Ejecutivo Singular	MARIA TERESA ORTIZ MOLINA	ELKIN MILLAN FERREIRA	Auto decreta medida cautelar	29/09/2021		VER AUTO
68679 40 89 004 202100104 00	Ejecutivo Singular	MARIA TERESA ORTIZ MOLINA	CLUDIA JIMENA GONZALEZ RINCON	Auto ordena emplazamiento	29/09/2021		VER AUTO
68679 40 89 004 202100182 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN LTDA. -COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA	PEDRO ABAUNZA OROZCO	Auto decreta medida cautelar	29/09/2021		VER AUTO
68679 40 89 004 202100283 00	Verbal	DAVID VILLARREAL PARRA	JUAN PABLO GOMEZ BAUTISTA	Auto inadmite demanda	29/09/2021		VER AUTO
68679 40 89 004 202100288 00	Ejecutivo Singular	MARIA TERESA ORTIZ MOLINA	ARIEL ARIZA CARVAJAL	Auto libra mandamiento ejecutivo Y MEDIDAS	29/09/2021		VER AUTO
68679 40 89 004 202100290 00	Verbal	JEFFERSON ALEJANDRO MUÑOZ CUBILLOS	GERARDO LOPEZ PINTO	Auto inadmite demanda	29/09/2021		VER AUTO

ESTADO No. 125

Fecha (dd/mm/aaaa): 30/09/2021

E: 1 Página: 2

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/09/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

HELMUNTH ORTIZ MEJIA
SECRETARIO